



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. Régimen de anticipos Períodos Fiscales 2017 y 2018.  
Resolución General N° 2.151, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria. ANEXO

---

ANEXO (Artículo 1°)

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES. PERSONAS HUMANAS Y  
SUCESIONES INDIVISAS. MODELO DE RELIQUIDACIÓN DE LOS ANTICIPOS**

**A - PERÍODO FISCAL 2017**

1. Valor total de los bienes sujetos al impuesto del período fiscal 2016	\$.....
2. Mínimo no imponible del período fiscal 2017	(\$950.000)
3. Base imponible	\$ =====
4. Impuesto determinado, aplicando la alícuota del 0,50%	\$ =====

5. Pago a cuenta por gravámenes  
similares pagados en el exterior  
en el período fiscal 2016 (\$.....)

6. Monto base para el cálculo  
de los anticipos del período fiscal 2017 \$ =====

**B - PERÍODO FISCAL 2018**

1. Valor total de los bienes sujetos al  
impuesto del período fiscal 2017 \$.....

2. Mínimo no imponible del  
período fiscal 2018 (\$1.050.000)

3. Base imponible \$ =====

4. Impuesto determinado, aplicando  
la alícuota del 0,25% \$ =====

5. Pago a cuenta por gravámenes  
similares pagados en el exterior  
en el período fiscal 2017 (\$.....)

6. Monto base para el cálculo  
de los anticipos del período fiscal 2018 \$ =====

